



GERENCIA

COMUNICADO DE LA GERENCIA SOBRE EL NIVEL DE PRESENCIALIDAD A PARTIR DEL LUNES 8 DE MARZO DE 2021

*La Resolución Rectoral de la Universidad de Córdoba, de 30 de octubre de 2020 y de 30 de enero de 2021, por las que se establece la presencialidad del personal de administración y servicios en Centros, Servicios, Unidades o Áreas de la Universidad de Córdoba, y debido a la situación actual, el porcentaje de presencialidad a adoptar **a partir del lunes día 8 de marzo de 2021** será del 50% siendo su modificación y/o prórroga determinada por la normativa autonómica y/o nacional que se establezca al respecto.*

Los servicios/unidades deberán comunicar, con carácter previo, a personal@uco.es la planificación que corresponda